



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RESOLUCION EXENTA N° 2003.-

MAT. : Autoriza Actividades que indica.

TEMUCO, 13.11.2009.-

VISTOS:

- 1.- La garantía constitucional del derecho a reunión, dispuesta en el artículo 19 N°13 de la Constitución Política de la República.-
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1.086 de 15.09.1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, publicado en el Diario Oficial el 16.09.1983.-
- 3.- Las atribuciones establecidas en el artículo 4 letra c) de la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-
- 4.- La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.-
- 5.- Las tres solicitudes de autorización de Actividades, todas presentadas mediante carta de fecha 12.11.2009, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2009, todas requeridas por Maribel Flórez, psicóloga, Cédula Nacional de Identidad N°23.066.582-6, domiciliada en calle Zenteno N°536, Temuco. Id.Doc.7700706.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitudes mencionadas en el Visto N°5 de la presente resolución relativa a la realización de tres actividades consistentes en el tránsito de un grupo de 10 personas con carro alegórico arrastrado por un tractor, música y perifoneo con el motivo de invitar a reuniones a la comunidad de las distintas comunas en que se realizará el evento, durante los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2009, según el siguiente detalle:

Lunes, 16 de noviembre, Comuna de Freire y Pitrufquén.-

Freire: En el Centro: las calles Lautaro, Puren, Avda. Ferrocarril, Camalez, Camalez Sur, 21 de Mayo, Avda. J. Schleyer, Villarrica, Carretera Longitudinal, Lynch, Bismarck, Bustos y Prat.-

Las Poblaciones: Villas del Sur, Calles: Humberto Primero, Fuenzalida, Humberto Primero, Errázuriz, C. Reichena, Los Boldos, Los Coigües, Los Sadles, El Maitén, Coyam, Pehuén, Los Robles, Las Pataguas, el Manío, El Laurel, Los Alerces, Radal y Coipúe.-

Pitrufquén: En el Centro: las calles José Miguel Carrera, 12 de Febrero, 2 de Enero, José Manuel Balmaceda, Francisco Bilbao, Andrés Bello, Vicuña Mackenna, Sargento Aldea, Blanco Encalada, Matta, Serrano, Sta. María, Calle Nueva, Balmaceda, Blanco Encalada, Eleuterio Ramírez, Alberto Hurtado, Todos los Santos y Volcán Lonquimay. Villa El Jardín, Villa Santa Teresa, Villa Los Volcanes, Villa San David.-

Las Poblaciones: Comuy y Faja Maisan.-

Horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.-

Martes 17 de noviembre, Comunas de Freire y Pitrufquén.-

Freire: En el Centro: las calles Lautaro, Puren, Avda. Ferrocarril, Camalez, Camalez Sur, 21 de Mayo, Avda. J. Schleyer, Villarrica, Carretera Longitudinal, Lynch, Bismarck, Bustos y Prat.-

Las Poblaciones: Villas del Sur, Calles: Humberto Primero, Fuenzalida, Humberto Primero, Errázuriz, C. Reichena, Los Boldos, Los Coigües, Los Sadles, El Maitén, Coyam, Pehuén, Los Robles, Las Pataguas, el Manío, El Laurel, Los Alerces, Radal y Coipúe.-

Pitrufquén: En el Centro: las calles José Miguel Carrera, 12 de Febrero, 2 de Enero, José Manuel Balmaceda, Francisco Bilbao, Andrés Bello, Vicuña Mackenna, Sargento Aldea, Blanco Encalada, Matta, Serrano, Sta. María, Calle Nueva, Balmaceda, Blanco Encalada, Eleuterio Ramírez, Alberto Hurtado, Todos los Santos y Volcán Lonquimay. Villa El Jardín, Villa Santa Teresa, Villa Los Volcanes, Villa San David.-

Las Poblaciones: Comuy y Faja Maisan.-



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

Miércoles 18 de noviembre, comunas de Freire e Imperial.-

Freire: En el Centro: las calles Lautaro, Puren, Avda. Ferrocarril, Camalez, Camalez Sur, 21 de Mayo, Avda. J. Schleyer, Villarrica, Carretera Longitudinal, Lynch, Bismarck, Bustos y Prat.-

Las Poblaciones: Villas del Sur, Calles: Humberto Primero, Fuenzalida, Humberto Primero, Errázuriz, C. Reichena, Los Boldos, Los Coigües, Los Sadles, El Maitén, Coyam, Pehuén, Los Robles, Las Pataguas, el Manío, El Laurel, Los Alerces, Radal y Coipúe.-

Imperial: En el centro: las calles República, Prat, Lynch, Lagos, Soto Mayor, Vicuña Mackenna, Balmaceda, Rodríguez y Baquedano. Sectores del Alto y Ultra Cholchol.

Las Poblaciones: Diego Portales, Santa Teresa, Almagro y Boroa.

Horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.-

RESUELVO :

1.- **Autorícese** y Coordinense con Carabineros de Chile las actividades señaladas, en los días, comunas, lugares y horarios dispuestos en el considerando único de la presente Resolución.

2.- **Infórmase** al firmante y responsable de la solicitud, que en el desarrollo de las actividades autorizadas, se deberán respetar las normas vigentes; y que en coordinación con Carabineros de Chile deberá requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo daño que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión de los Actos Públicos referidos. **Se informa además** que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por períodos prolongados de tiempo, deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones región de la Araucanía.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


PABLO ARIAS PALACIOS
ASESOR JURÍDICO
GOBERNACIÓN PROV. CAUTIN




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/PAP.

Distribución:

- Interesado.
- Intendencia Regional.
- Prefectura Carabineros de Cautín.
- Policía de Investigaciones Cautín
- Iltes. Municipalidades de Freire, Pitrufquén y Nueva Imperial.